

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

El acuerdo salarial vigente según acuerdo cerealero firmado el 24 de Julio de 2019 es el que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscrito por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal CTT 130/75 Rama Cerealera - JULIO 2019	\$ \$32.002,03	1%	\$ 320,00